

PARA LA PRENSA INTERNACIONAL

CENTRO ANTROPOLOGICO
DE DOCUMENTACION DE
AMERICA LATINA

PARA DISTRIBUCION URGENTE

CEDI - P. I. E.
DATA 31/12/86
COD YAN 130

DOCUMENTOS de CADAL - EXTRA -

POR LA CREACION DE PARQUE YANOAMA, SIN DESMEMBRAR

TERRITORIO TRADICIONAL

Noviembre, 1978.-

SOLIDARIDAD CON LOS YANOAMA DE BRASIL

Dada la situación por la que atraviesan los Yanoama, que no escapa a las consideraciones generales sobre los indígenas del Brasil ---- (situaciones no desconocidas por los medios antropológicos internacionales) y frente a la solicitud de solidaridad con este grupo indígena realizada a CADAL por la Comissão Pro-Indio, hemos optado:

a) por enviar un telegrama a la Presidencia de la FUNAI (Fundación-Nacional del Indio), solicitando creación de Parque Yanoama sin desmembrar el territorio que ocupan, y b) publicar este Documento de CADAL Extra -en español y en inglés- para la prensa internacional.

Pedimos a los lectores solidarios con los Yanoama que respondan a la solicitud de la Comissão Pro-Indio de acuerdo a como -- ella lo indica en los Documentos aquí reunidos.

Atentamente,

CADAL

Noviembre, 1978.-

ANTROPOLOGOS SE MANIFIESTAN EN CONTRA DEL PROYECTO DE "EMANCIPACION"

DE LOS GRUPOS INDIGENAS Y PIDEN APOYO

Muchas veces se acusa a los antropólogos e indigenistas de querer preservar a los indígenas en reservas, transformándolos en piezas vivas de museo. La opinión general es la de que "los indígenas tienen el derecho de ser como nosotros".

Los indígenas de Brasil están bajo un régimen tutelar; su tutor es el mismo Estado brasileño. Esto significa que ellos no tienen la misma capacidad y responsabilidad jurídica de que gozan los demás adultos brasileños; significa también que el Estado tiene el deber de velar/^{por} la defensa de sus intereses. Por ejemplo, los indígenas tienen el derecho de usufructuar los territorios, pero éstos son propiedad inalienable de la Unión, lo que los preserva de la codicia ajena.

Muchos grupos indígenas están, desde hace muchos años, en contacto con la sociedad nacional. Hablan eventualmente el portugués, pueden emplearse como mano de obra con cierta asiduidad, y se diferencian poco, externamente, de la población de la región. Esta semejanza aparente no impide que se mantengan características propias, que identifican al grupo como indígena, tanto para sus miembros, como para el resto de la población de la región. El Ministerio del Interior habla actualmente de reglamentar la emancipación de grupos indígenas del régimen tutelar, a través de un decreto. Porqué -se argumenta- si son tan semejantes a la población de la región, están bajo tutela y son mantenidos como parcialmente incapaces ante la Ley? La palabra emancipación tiene así la connotación de liberar a un individuo injustamente evaluado como incapaz y lo equipararía al resto de los ciudadanos. Bien, esto significa enfocar el problema al revés y en dos sentidos.

INTEGRAR AHORA ES ENTREGAR

Primero, porque la historia demuestra la vulnerabilidad de los grupos indígenas -- brasileños frente a la ocupación económica del interior del país: en 1900 había alrededor de un millón de indígenas mientras que hoy han quedado reducidos a 100.000. Actualmente estamos asistiendo a la más fuerte embestida de expansión interna en todo el centro-oeste y norte del país, liderada por grandes grupos empresariales: este momento, pues, es el más inoportuno para dejar a los indígenas desprotegidos. Emancipar a los indígenas ahora es entregarlos, desarmados, a fuerzas infinitamente más poderosas, que les arrebatarían, a corto o largo plazo, sus tierras, ya sea pagando por ellas precios bajísimos, ya sea invadiéndolas o a través de la ejecución por deudas, convirtiendo a los indígenas en mano de obra barata. Ya existen muchos brasileiros que están sujetos a esta situación, y no existe razón alguna para aumentar su número. Esta situación constituye una amenaza tanto para los grupos indígenas como para los 'posseiros': no se trata, por lo tanto, de tomar partido por unos en contra de los otros. Simplemente nos parece que el problema no puede ser, tanto en términos de la justicia como, además, por no ser viable, resuelto a costa de los indígenas.

Emancipar a los indígenas ahora, en nombre de la igualdad entre los ciudadanos es, por lo tanto, "lavarse las manos" con respecto a los que les pueda ocurrir. Pero ahora el Estado no puede "lavarse las manos", no puede abandonar la responsabilidad que le cabe, y siempre, hasta hoy, ha reconocido esta situación. Fue-

en este sentido que Brasil se adhirió en 1965, a la Convención Nro. 107, sobre la protección e integración de las poblaciones indígenas, adoptada en Ginebra en --- 1957. Ahora más que nunca es el momento de cumplir esas responsabilidades, para -- que la emancipación, en el momento que se concrete, se haga en condiciones propicias para los indígenas. Esto supone transmitir a los indígenas conocimientos sobre la sociedad nacional y su dinámica, así como devolverles el ejercicio de la toma de decisiones. Sólo así, y no por decreto ni por plebiscitos apresurados, podrán los indígenas liberarse de la dependencia y de la necesidad de una asistencia decidida externamente. Así, la emancipación es el cierre de un proceso que permitirá a las poblaciones indígenas optar por sí mismas, con conocimiento de causa. Mantener la tutela no significa tratar a los indígenas como niños, ya que no lo son, sino orientarlos en su trato con la sociedad externa a ellos y protegerlos de ella, hasta que sean capaces de desenvolverse sin mayores riesgos.

DIVERSIDAD Y DEMOCRACIA RACIAL

Los indígenas son seres adultos. Y son también, y este es el segundo aspecto en -- que la opinión pública se puede equivocar, respetables en su diversidad. Ellos no tienen el derecho de ser como nosotros, ni de ser ellos mismos. La diversidad no -- significa desigualdad: la democracia racial no es, necesariamente, la fusión de todos en un modo de ser único, sino, tal vez, el reconocimiento del valor de modos -- de ser distintos.

Estas diferencias se tienen que respetar. Pueden por ejemplo, parecer -- exorbitantes las áreas territoriales que disponen, en relación al tamaño actual de los grupos indígenas. Sin embargo, el aprovechamiento de tales áreas se realiza según modalidades propias, y por ejemplo, los grupos cazadores necesitan grandes extensiones. En cuanto a esto, se argumenta la desproporción que existe entre el número de indígenas y el área que ocupan, olvidándose de las haciendas, que muchas -- veces son más extensas, que existen al lado de los mismos, y que son propiedad de grupos cuyos accionistas son, numéricamente, mucho menores que el tamaño del grupo indígena. Se objeta entonces, la baja rentabilidad de las tierras ocupadas. Esto -- apunta a dos cuestiones: una que se refiere a las formas culturales, como ya hemos mencionado; otra, que estas tierras, por su historia, les pertenecen. Los grupos indígenas, una vez interesados en nuevas técnicas productivas, pueden producir tanto o más que sus vecinos. Esto no es una hipótesis. Existen casos concretos que lo confirman.

La inserción de grupos indígenas en la economía regional, lejos de ser -- un factor de despersonalización de los indígenas, ha servido de elemento básico -- en su relación con la sociedad nacional, según bases más justas.

El respeto a la diversidad es algo más que aceptar e, incluso admirar, -- a aquellos grupos que ostentan una tradición cultural marcada, a través de sus collares, pinturas y, preferentemente, arcos y flechas. Es mucho más difícil, e igualmente importante, aceptar a los otros grupos, que perdieron su lengua y sus -- costumbres tradicionales y que, sin embargo, se consideran indígenas.

Es necesario entender que estos movimientos de reconstrucción de una -- identidad indígena, entre grupos aparentemente semejantes a cualquier grupo regional, significan la tentativa de recuperación de una imagen dignificante de sí mismos. Es precisamente por esto, que no existen otros parámetros para definir a una comunidad o a uno de sus miembros como indígenas, que no sean justamente los adoptados por el Estatuto del Indio, de 1973, en su Artículo 3ro: indígena es quien se identifica y es identificado como tal.

RESPONSABILIDADES DE LA TUTELA

No es pues, el momento de reglamentar la emancipación, sino el de pensar en las responsabilidades de la tutela. Al aprobar el Estatuto del Indígena, el Estado se compromete a garantizar la protección adecuada a las comunidades indígenas y a su cultura, hasta que lleguen a la situación de integración armónica a la Nación. -- Una emancipación depende de una tutela bien dirigida. Los recursos previstos para llevar al logro de los objetivos de esta tutela todavía no se han agotado, de ahí la falta de preparación de las comunidades para una emancipación. Por lo tanto, -- existen problemas mucho más importantes que el de la reglamentación. Entre ellos, -- figura como prioridad absoluta, la demarcación de las tierras indígenas, que, según el artículo 65 del Estatuto del Indio, debería estar terminada para fines de este año. Y estamos muy lejos de esto.

El dominio de una extensión de tierra continua, colectiva e inalienable es una condición básica y necesaria para que los grupos indígenas sobrevivan dignamente. Pero esto no es suficiente. ¿En estas tierras podrán los indígenas garantizar su subsistencia, de acuerdo a sus propias modalidades y tradiciones? Le cabe al Estado, cuando le es requerido, orientar a los grupos en cuanto a las nuevas técnicas productivas y a la comercialización de los excedentes, para promover su independencia de cualquier ayuda externa; le cabe también, prestar una eficiente ayuda médico-sanitaria y la protección al indígena, sobre todo a los recién contactados, de las enfermedades que les transmitimos. Le cabe al Estado la responsabilidad de otorgar una educación que respete las formas culturales y la dignidad de la comunidad, mientras los orienta en su relación de convivencia con la sociedad exterior, ayudando a los indígenas a moverse en ella.

COMISION PRO-INDIGENA

Nosotros, los antropólogos, también tenemos responsabilidades frente a las poblaciones indígenas. Nosotros, que durante tantos años intentamos ser los portavoces de las poblaciones indígenas, debemos apoyar cualquier iniciativa que de ellos provenga, en el sentido de expresar directamente sus reivindicaciones. En este sentido debemos apoyar la iniciativa reciente de organización de una Federación por parte de los representantes de las comunidades indígenas.

A nosotros nos toca informarnos e informar a la colectividad de los casos concretos y específicos de los cuales tengamos conocimiento, y asesorar, por lo tanto, a los organismos públicos en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas que están sufriendo las poblaciones indígenas. Precisamos, sin embargo, el apoyo de indigenistas, juristas, médicos, religiosos, periodistas y de la población en general para poder obtener algún resultado. En este sentido proponemos la constitución de una Comisión Pro Indígena, así como la adhesión a este documento, que puede ser enviado a una de las siguientes direcciones:

SECTOR DE ANTROPOLOGIA
DEPTO. DE CIENCIAS SOCIAIS
UNIVERSIDADE DE SAO PAULO
C.P. 8105 - SAO PAULO - SP

CONJUNTO DE ANTROPOLOGIA
DEPTO. DE CIENCIAS SOCIAIS
IFCH - UNICAMP
C.P. 1170 - CAMPINAS - SP

DEPTO DE ANTROPOLOGIA -MUSEU NACIONAL-URFJ
QUINTA DA BOA VISTA ZC-08,
20.000 - RIO DE JANEIRO

DEPTO. DE ANTROPOLOGIA
PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA
RUA MONTE ALEGRE 984
SAO PAULO - SP

SECTOR DE ANTROPOLOGIA
DEPTO. DE CIENCIAS SOCIAIS
UNIVERSIDADE DE BRASILIA
CP 70.000 - BRASILIA- D.F.

DEPTO. DE ANTROPOLOGIA
UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANA
CURITIBA - PARANA

CAMPAÑA PARA LA CREACION DE UN PARQUE YANOAMACOMISION PRO-INDIGENABRASIL

En Brasil, se acaba de constituir una Comisión Pro-Indígena, con la participación de antropólogos, indigenistas, médicos, juristas, periodistas y religiosos.

Los objetivos de esta Comisión son los siguientes:

-Ser portavoz de las poblaciones indígenas, apoyando cualquier iniciativa que exprese directamente las reivindicaciones de las mismas.

-Informar a la colectividad sobre los casos concretos de amenazas a la integridad física, territorial y cultural de los grupos indígenas con la finalidad de asesorar a los organismos públicos en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas surgidos.

En este momento, la situación de los Yanoama en Brasil nos parece particularmente preocupante, y a consecuencia de esto desearíamos llamar la atención de la comunidad internacional con respecto a este caso.

La Nación Yanoama, una de las últimas grandes naciones indígenas de Brasil, se encuentra, desde 1974, gravemente amenazada por la agresiva y rápida expansión de los "Planes de Desarrollo" en el noreste de la Amazonia brasileña (proyectos de carreteras, agroindustriales y mineros).

La Fundación Nacional del Indio (FUNAI), organismo gubernamental de protección a las comunidades indígenas en Brasil, ha propuesto recientemente un proyecto de reserva Yanoama, que desmembraría el territorio tradicional de estos indígenas en 16 diminutas áreas, distribuidas de forma tal que ninguna de ellas tiene frontera común con las otras.

Esta medida nos parece totalmente inadecuada, dado que:

- 1.- Desde el punto de vista antropológico, no respeta la totalidad social y cultural que forma el conjunto de comunidades yanoama.
- 2.- Desde el punto de vista de la política indigenista, se proponen áreas territoriales insuficientes, dejando entre cada una, franjas que favorecerán el cerco y la explotación progresiva de las reservas por parte de los proyectos económicos locales.

La denuncia de los repetidos anuncios (desde 1968) de los proyectos para una demarcación válida de las tierras yanoama, fue llevada a cabo por la Comisión con el objetivo de informar al público, a través de la prensa brasileña.

Los dos artículos que se transcriben a continuación, constituyen la primera etapa de la campaña internacional que deseamos emprender para señalar a las autoridades brasileñas la necesidad de la creación del Parque Yanoama. En efecto, este Parque nos parece la única medida viable para garantizar un territorio único y suficiente para garantizar la supervivencia física y cultural de los Yanoamas, que aún se encuentran desarrollando contactos intermitentes con la sociedad exterior.

Además, cabe recordar que la figura jurídica de un Parque indígena está prevista en la legislación indigenista brasileña (Estatuto del Indio- Capítulo III, Las Areas de Reservas).

El apoyo de los organismos indigenistas internacionales a esta campaña-- puede manifestarse de dos maneras:

- 1.- Favoreciendo la publicación y difusión de las informaciones presentadas en los artículos que se transcriben a continuación en la prensa indigenista de su país -- respectivo;
- 2.- Enviando telegramas o cartas oficiales al Presidente de la Fundación Nacional del Indio, expresando su preocupación frente a la grave situación de los Yanoama y exigiendo la creación del Parque.

Dirección: Exmo. Sr. Ismarth DE ARAUJO OLIVEIRA
Presidente de la Fundación Nacional del Indio
SECTOR DE AUTARQUIAS SUL - Quadra L - Bloco A
7mo. andar.
MINISTERIO DO INTERIOR
70.000 - BRASILIA - DF

Los YANOAMA necesitan vuestro apoyo.

COMISSÃO PRO-INDIO
A/C de Sector de Antropología
Departamento de Ciencias Sociais
Universidade de São Paulo (USP)
C.P. 8105 - São Paulo - S.P.

Por favor, enviarnos copia de los textos de telegramas o cartas que se envíen; --- ellas nos serán útiles para informar a la prensa brasileña sobre las reacciones -- internacionales.

INDIGENAS PODRAN TENER APOYO INTERNACIONAL

La Comisión Pro-Indio, integrada por las universidades brasileñas y por intelectuales,, preocupada por las reducidas áreas reservadas para los indígenas Yanoama, es tan entrando en contacto con organizaciones internacionales con el objetivo de impulsar la creación de un Parque, ya que las áreas demarcadas son insuficientes y - "los bolsones que la FUNAI crea a través de el decreto 477 son una fuente permanente de aculturación". Esta noticia fue dada por antropólogos que integran la Comisión, en la tarde de ayer.

Los organismos contactados son: Anthropological Resource Center (USA), - Amazind (Suiza), Survival International (Inglaterra), Aboriginal Protection Society (Inglaterra), Cadal (México), Societé des Americanistes (Francia) Iwgia (Dinamarca)y el Institute for the Development of Indian Law (USA). Estos organismos han demostrado su preocupación con respecto al problema de las minorías étnicas de Brasil.

En este momento, la Parroquia de Roraima -por invitación de la FUNAI-, presentó un estudio dirigido a la creación de la Reserva. No obstante,este proyecto no es considerado completo, ya que abarca solamente a un pequeño grupo de ---- Yanoama, que habita en las proximidades de la Misión Catrimani, atendiendo a una-- población de aproximadamente 300 indígenas. La población total del grupo llega a - 6.000.

La nueva propuesta presentada, pone a consideración las áreas actuales,- calificándolas de "insuficientes e inadecuadas a las necesidades indígenas, ya -- sea porque son extremadamente pequeñas, ya sea porque dejan entre unas y otras -- franjas abiertas a la infiltración, lo que tornaría absolutamente inútiles las delimitaciones hechas para proteger a los indígenas".

El proyecto

La Parroquia de Roraima ha dicho que"los Yanoamas necesitan áreas territoriales - extensas, por varias razones, entre ellas la de sobrevivencia, que exige ya sea -- áreas productivas, ya sea ambientes nuevos para poder abandonar las áreas donde su frieron epidemias"; "las milpas abandonadas, aún son utilizadas por períodos de -- largos años mientras cosechan frutos para la celebración de las fiestas rituales".

Dice el documento "no es raro ni extraño que ellos vuelvan a los sitios que ocuparon en el pasado, después de pasado un período necesario para la recuperación ecológica del lugar". El otro problema señalado es el de la depredación de la naturaleza "incentivados por comerciantes inescrupulosos cuyo acceso es facilitado por la entrada y la aproximación de la colonización", contacto que la mayoría de las veces es perjudicial para los indígenas.

Esta proximidad ha originado la muerte de 68 indígenas como consecuencia del sarampión, la introducción de bebidas alcohólicas en el Puesto Ajarani, enfermedades venéreas, también en el mismo Puesto, lo que llevó a la Parroquia a solicitar la delimitación de un área mayor pues, además de todos estos problemas, los espacios que quedaron entre las áreas "serían una constante ocasión de explotación,- opresión y de aculturación para el indio".

Los Yanoamas habitan en la frontera de Brasil y Venezuela y en el área - ubicada al sur, descendiendo hacia el Amazonas. Según algunos cálculos forman una Nación de 6.000 individuos divididos en subgrupos,que son, junto con los ----- marubo, uno de los últimos grandes grupos primitivos de Brasil.

Además de esta propuesta, algunas otras ya fueron presentadas anteriormente. Entre ellas, el proyecto considerado como el "más racional" elaborado por-

los profesores Kenneth Taylor y Alcide Ramos, que sugirieron la unificación de todas las áreas "Yanoama". Esta propuesta no fue tomada en cuenta por considerarla contraria a los intereses de la Coordinación de la Amazonia, dirigida por el general Demócrito de Oliveira. Posteriormente estos antropólogos fueron alejados con el pretexto de que trabajaban en fronteras internacionales que están consideradas como de seguridad nacional.

Jornal de Brasilia

Septiembre 26, 1978.-

SOLAMENTE EL PARQUE PODRA SALVAR A LOS YANOAMA

Memélia Moreira

"En la orilla derecha del Wakatau, a ambos lados del camino de los blancos, los coatás son ariscos, corren de prisa, con miedo. Son blancos difíciles para las flechas, ellos tienen mucho miedo al dolor provocado por los flechazos anteriores. Cuando nosotros teníamos la milpa en el arroyo Himora Hamoibiú íbamos a hacer nuestras cacerías rituales hasta la sierra Werimak.

(Buuxim, cacique de los wakatauteri, yanoama).

"Los indígenas yanoama son una de las grandes naciones indígenas de Brasil que conservan aún sus patrones originales. Pero este hecho no neutraliza la amenaza de desintegración que pesa sobre los mismos, como consecuencia de la proximidad con nuestra sociedad. Ante esta situación, lo más urgente, lo más justo, es garantizar su futuro dentro de la autenticidad en que viven. Para que este objetivo sea atendido, repito, es urgente la creación de un Parque que garantice su supervivencia con todos sus valores tradicionales". Claudio Villas Boas, defensor de preservar a los indígenas en Parques, junto con antropólogos como Olimpio Serra, que puntualizan la necesidad de la creación de un Parque para los Yanoama.

La idea de la creación de un Parque es tan antigua como la propia FUNAI. El primer proyecto data de 1968, cuando el decreto llegó a la mesa del entonces ministro del Interior Costa Cavalcanti, que por razones desconocidas no llevó adelante la idea.

En los últimos tiempos se han presentado nuevos proyectos; el último de ellos es resultado de un estudio realizado por la Parroquia de Roraima. Este último proyecto aparece después de la demarcación administrativa realizada por la FUNAI, cuando los Yanoama recibieron 16 diminutas áreas de tierra.

Este estudio compensaría las deficiencias del decreto 477 que trata sobre la delimitación de las tierras Yanoama. Este decreto no toma en consideración algunos puntos fundamentales, entre ellos el de nomadismo. Hoy es evidente el desfasaje que existe entre el decreto de delimitación, firmado hace seis meses, y la realidad de los indígenas Yanoama. Durante este lapso, algunos grupos ya se habían retirado y se quedaron fuera del área delimitada. Sólo este hecho explica la necesidad -según la Parroquia de Roraima-, de tomar en cuenta el hecho del nomadismo. La FUNAI desconoció así un hábito cultural de los indígenas, argumenta el estudio realizado por los misioneros.

Nomadismo, una constante

El nomadismo puede ser provocado por epidemias, muerte, saturación ecológica o la defensa contra las tensiones internas o externas (guerra). El último gran desplazamiento del grupo ocurrió después de la epidemia de sarampión, contraída a orillas de la Perimetral Norte y que dejó un saldo de 68 muertos.

Otro ejemplo de nomadismo no tradicional, se dió como consecuencia de que Sebastião Amancio persuadió a un grupo de indígenas a abandonar su hábitat na-

tural para que se instalaran en las proximidades del Puesto, a cambio de algunas ropas por días de trabajo.

Proyectos perdidos

El primer proyecto de Parque se limitaba a las áreas habitadas por los indígenas -- que eran asistidos por la Parroquia de Roraima, dirigida por el Instituto de Consolata. Este proyecto se perdió en los cajones de la FUNAI, y no hubo ninguna iniciativa para encontrarlo. Pero esta pérdida no fue la única. Antes hubo otra. Todos estos documentos sugerían la creación de un Parque.

En la época del gobierno de Médici, la creación del Parque estuvo a punto de ser concretada. El texto del decreto se encontraba en manos del ministro Costa Cavalcanti y en el mismo se sugería al Presidente de la República que se creara un Parque Yanoama con la finalidad de "preservar su salud, su integridad y su patrimonio, lo que solamente sería posible a través de la medida entonces planteada, que evitaría el contacto con civilizados, casi siempre mal intencionados".

No se conocen las razones que impidieron la firma del decreto en el momento preciso, pues la carretera aún no había afectado al grupo.

Durante algún tiempo, el suficiente para olvidar el proyecto -- cuenta la antropóloga Alcida Ramos, actualmente en Escocia--, los Yanoama vivieron en relativo olvido. Esta situación se mantuvo hasta fines de 1973, fecha caracterizada por la fiebre de la construcción de carreteras, una constante del gobierno de Médici. A raíz de este hecho, el territorio de Roraima quedó atravesado por dos carreteras: -- la BR-174, que une Manaos con Caracaraí-RR y la Perimetral Norte o BR-210, que debería unir Amapá con Sao Gabriel da Cachoeira.

Era el Plan de Integración Nacional llevado a la práctica. La Perimetral Norte comienza a ser construída. "La apertura de la Perimetral lleva cientos de hombres y máquinas a territorio indígena", recuerda la profesora Alcida Ramos en un reciente trabajo, escrito después de finalizadas sus investigaciones en el área. La Fundación Nacional del Indio tenía conocimiento de la existencia de algunos grupos -- que serían afectados por la BR-210, pero no tomó ninguna medida preventiva al respecto. Y solamente después de que fueron abiertos los primeros 50 kilómetros de la carretera -- hoy abandonada--, después de cortar tres aldeas indígenas, la FUNAI instala un Puesto a orillas del río Ajarani. Observa el antropólogo Kenneth Taylor que el 28% de los habitantes de las aldeas afectadas, murieron a consecuencia de algunas epidemias (gripe, sarampión). Las tierras de los indios muertos están hoy integradas al Programa de Colonización del INCRA* que ya ha iniciado sus trabajos de topografía.

La construcción de la carretera continuaba y los Yanoama seguían en pernicioso contacto con los peones que trabajaban en la zona. En los grandes centros -- comienzan a circular las primeras noticias sobre este grupo, que ya incluían información sobre su muerte.

Con la presencia de los peones, que no estaban preparados para el contacto con los grupos primitivos, surgen los inevitables cambios. Los yanoamas llegan -- entonces al extremo de abandonar el cultivo de sus rozas y se ubican a orillas de la carretera, cambiando alimentos por azúcar y ropas. Paralelamente al drama de los indígenas, los peones vivían otro drama: la Camargo Correa, encargada de la construcción de la carretera, los abandona completamente y muchos de ellos huyen a causa -- del hambre.

*: Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria

El cambio de ropas produce enfermedades. Las primeras epidemias dejaron un rastro de muerte. En 15 meses, 15 epidemias de gripe siguieron a una de sarampión, produciendo más muertes. Además, los indígenas fueron reclutados como mano de obra esclava, ya que por un día de trabajo en la construcción de la carretera, recibían en pago sólo un short viejo.

Ante la desaparición de los primeros estudios sobre la creación del Parque y la situación concreta y emergente de las muertes de indígenas como consecuencia de la construcción de la carretera, los antropólogos Kenneth Taylor y Alcida Ramos presentaron el Proyecto Yanoama, donde surge por primera vez la idea de unificar a los 6.000 Yanoamas que habitan el territorio brasileño. Este Parque -afirman los antropólogos brasileños- atendería las reales necesidades de una de las mayores naciones indígenas en estado primitivo, garantizando así la supervivencia física y cultural de los Yanoama. Esta tesis es frecuentemente defendida por el etnólogo Olimpio Sierra, que no pierde ninguna oportunidad de reivindicar en nombre de los indígenas. Actualmente, Olimpio dirige el Parque Xingú y en reciente entrevista -producida cuando el ministro Rangel Reis llamó a los Parques, "zoológicos"-, Olimpio reaccionó, afirmando que la diferencia que existe entre un zoológico y un Parque es la presencia de seres humanos dentro del Parque.

El proyecto del profesor Kenneth Taylor es -según él mismo- una garantía para la defensa de la tierra. En este proyecto el antropólogo sugiere la necesidad de asistencia médica e inmunización de la población indígena, además de la orientación y fiscalización de los contactos entre blancos e indígenas.

Cabe recordar que un área continua, como propone Kenneth Taylor, cuya figura jurídica está prevista en el Estatuto del Indio representado por un Parque, es considerada por la mayoría de los antropólogos, hasta los de la FUNAI, como la solución ideal para la supervivencia de grupos que aún están en contacto intermitente con la sociedad exterior.

Según los antropólogos Kenneth Taylor, Alcida Ramos y otros que estudiaron este grupo, "los Yanoama aún viven una dinámica social en que la renovación de las alianzas entre comunidades dependen de intercambios ceremoniales y políticos permanentes, obligando a los mismos a constantes movimientos en extensas áreas" lo que justifica la necesidad de un Parque.

Proyectos abandonados

A pesar del plan elaborado por los antropólogos Kenneth Taylor y Alcida Ramos, aprobado en diciembre de 1974, parte de los recursos prometidos fueron dados en septiembre de 1975. En este tiempo la Sierra de Surucucu, área de los Yanomama, donde viven tradicionalmente 46 "malocas" o 2.300 indígenas -la mayoría de ellos totalmente aislados, es invadida por un batallón de 500 "garimpeiros" y por los técnicos de ICOMI, que realizan investigaciones.

En esta ocasión, los "garimpeiros" llegaron a retirar 150 toneladas de casiterita. Los recursos liberados para el Plan Yanoama deben entonces ser utilizados para socorrer a los indígenas de Surucucu, en una tentativa de controlar las tensiones surgidas entre los "garimpeiros" y los indígenas. La casiterita, el magnesio y la búsqueda de los minerales radioactivos interrumpen el desarrollo del proyecto.

El Plan Yanoama llega a su fin, cuando la FUNAI declara haber recibido "órdenes superiores", alegando que los extranjeros (es el caso del profesor Kenneth Taylor, escocés) no pueden trabajar en fronteras internacionales, por ser éstas -

áreas de seguridad nacional. Estas explicaciones fueron puestas en duda, y hasta el momento, el caso no se ha esclarecido completamente.

Los Yanoamas hoy

Finalmente, después de 10 años transcurridos entre el primer Proyecto de 1968 y la delimitación de las 16 pequeñas áreas que forman "islas", hecha en este año, los Yanoama siguen sin el prometido Parque. El propio presidente de la FUNAI, general Ismarth de Araujo, en entrevista concedida en el Parque Xingú, hace dos semanas, consideró viable la creación del Parque Yanoama, y afirmó que el primer paso ya fue dado. También afirmó que en la última semana había designado a una antropóloga para realizar investigaciones, proponiendo, quizás, un futuro parque.

En verdad, el general Ismarth encuentra obstáculos dentro de la propia FUNAI para la realización de este proyecto, en la figura de sus asesores directos como el general Demócrito Oliveira, director de Coordinación de Amazonia, que en carta dirigida al general Ismarth decía: "La región habitada por el Yanoama se sitúa en un área que va desde el río Ajarani hasta las proximidades de San Gabriel da Cachoeira, y de 50 o 100 kilómetros al sur de la BR-210 hasta la frontera con Venezuela, por lo tanto es imposible hacer una reserva o un parque indígena, como también es imposible dividir en áreas indígenas todos los feudos en ella existentes". El general Demócrito de Oliveira, hablando aún sobre los Yanoamas sin ninguna fundamentación antropológica, critica también la sociedad de los Yanoama, haciendo consideraciones sobre "la decadencia física y posiblemente intelectual", y agrega conclusiones sobre la relación física entre el hombre y la mujer que se da "entre hermanos y hermanas, entre padres e hijas, madres e hijos y quizás entre nietos y abuelas y nietas y abuelos, constituyendo un verdadero incesto".

No obstante, señala el "sertanista" Claudio Villas Boas y también los antropólogos e indigenistas de la Comisión Pro-Indígena "este Parque se torna cada día más urgente" y la justificación puede ser encontrada en los propios informes de la FUNAI, donde se dice que "los proyectos agropecuarios, industriales y de explotación de minerales para todo el territorio (Roraima) incluyen áreas indígenas, algunas de las cuales están pobladas por grupos que no mantienen casi contactos con la sociedad nacional". El informe está firmado por la antropóloga Ana María da Paixao, funcionaria de FUNAI.

Los proyectos ya se están concretando en un área de 145.000 kilómetros ya que desde marzo de este año el Instituto de Colonización y Reforma Agraria desarrolla trabajos de topografía en vista a la instalación de sus proyectos.

Los informes negativos del INCRA fueron expedidos de acuerdo a la investigación realizada por la antropóloga Ana María da Paixao, que en su informe de mayo de 1977 niega la presencia de los Yanoama en un área tradicionalmente indígena, diciendo que "en 1970 el antropólogo Ernesto Magliazza, encontró, a orillas del río Ajarani y sus afluentes, arriba del paralelo 02' norte, seis aldeas yanoama, del subgrupo yauari. Después de sobrevolar en forma de "peine fino", no se constató vestigio de presencia de indígenas en el área arriba mencionada. Asimismo, se realizaron entrevistas con indígenas Yanoama, "sertanistas" y auxiliares del Frente de Atracción que confirmaron la ausencia de indígenas en el área una vez que la recorrieron varias veces durante el período de construcción de la Perimetral Norte". En verdad, no había más indígenas. Ellos murieron.

La solución sugerida, según los indigenistas, sería la creación de un grupo dirigido por la FUNAI, que trabajaron junto a los misioneros que actúan en

el área. Con algunas propuestas ya elaboradas, -la última, presentada por la Parroquia de Roraima- y cuya atención podría minimizar los errores cometidos en la de marcación de las tierras, la FUNAI, sostiene antropólogos e indigenistas, debería orientar esta comisión, que podría estar integrada por los misioneros que trabajan en el área, Instituto da Consolata, Misión Salesiana, Misiones Evangélicas del Amazonas y Nuevas Tribus de Brasil, que en conjunto estudiarían el caso del Parque Indígena Yanoama, ya que todavía se está a tiempo.

Jornal de Brasilia

1ro. de octubre de 1978.-

TELEGRAMA DE C A D A L AL PRESIDENTE DE FUNAI

Exmo. Sr. Ismatrh de Araujo Oliveira
Presidente de FUNAI
Sector de Autarquías Sul - Quadra 1 - Bloco A
7mo. andar
Ministerio de Interior
70.000 Brasilia - DF
BRASIL

CADAL esta preocupado. Proyecto reservas Yanoama de FUNAI desmembrará territorio tradicional de una de las últimas grandes naciones indígenas de Brasil.-- Solicitamos creación Parque Yanoama conforme propuesta Comisión Pro-Indio.

CADAL
N.J. Rodríguez
Secretario General

CADAL - Apartado Postal M-2405
México 1, DF
MEXICO

Comisión Pro-Indio
a/c de Sector de Antropología
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad de San Pablo
C.P. 8105 - San Pablo - S.P.
BRASIL

CADAL se solidariza con Comisión Pro-Indio en
contra propuesta de "emancipación" de la FUNAI.
Nos preocupa también que el modelo de FUNAI --
sea impulsado en países firmantes del Pacto --
Amazónico.

CADAL
N.J. Rodríguez
Secretario General

Algunos Documentos y bibliografía útiles para una mejor comprensión de los Yanoama, disponibles en el Archivo de CADAL.

CADAL/BR-0001

Report of the ICRC Medical Mission to the Brazilian Amazon Region (Mayo-agosto 1970)
Ginebra, octubre 1970

CADAL/BR-0005

The Brazilian Road to Ethnocide
Edwin Brooks
Contemporary Review (Mayo 1974)

CADAL/BR-0009

No Throug Road
Edwin Brooks
New Internationalist Nro.13 -(Marzo 1974)

CADAL/BR-0046

Na Perimetral, a paz deso índios
ESP - Noviembre 24,1973.

CADAL/BR-0055

Telegrama Symposium "Social Time and social space in lowland South America" a FUNAI - Congreso Internacional de Americanistas, París, septiembre 1976.
Telegrama FUNAI a Symposium - Río de Janeiro - Septiembre 1976

CADAL/BR-SN

Draft Programme of Red Cross Medical Assistance to the Indian Population of the brazilian region.
Comité Internacional de la Croix-Rouge
Ginebre, Mayo 1972.

CADAL/BR-SN

Máquinas chegam ao território dos waimiris-atroaris
JB-Enero 17,1974

CADAL/BR-SN

FUNAI altera estratégia de pacificação onde o índio
é mais hostil.
JB-October 18.1974

CADAL/BR-SN

Relatorio sobre Frente de atrasão Yanoama
a FUNAI, Boa Vista-RR, 23 de mayo de 1977

BI/CADAL/BR-SN

Les Routes et le Developpment du Bresil
Eliseu Rosende (Directeur General de la Direction
Nationales des Routes du Bresil)
7 Congrès Mondial de la Fédération Internationales
Munich, Octubre 1973.

BI/CADAL/BR-SN

El Imperativo Geológico: Antropología y Desarrollo
en la Cuenca Amazónica de América del Sur.
Shelton H. Davis y Robert O. Mathews
ARC, Mass., Noviembre 1976.

BI/CADAL/BR-009

Los Indios del Brasil
Julio César Melatti
SepSetentas, México, 1973.

BI/CADAL/BR-010

Fronteras Indígenas de la Civilización
Darcy Ribeiro
Siglo XXI, México, 1971

BI/CADAL/BR-019

Yanoáma
Ettore Biocca
George Allen and Unwin Ltd., London, 1969

BI/CADAL/VZ-006

Le Cercle des Feux
Jacques Lizot
París, 1976

CADAL/VZ-0005

Les Yanomami face a L'Ethnocide
Jacques Lizot

CADAL/VZ-SN

Aspectos legales, económicos y culturales que afectan a las poblaciones indígenas en Venezuela.

Simeón Jimenez Turon - Ye'cuana

Conferencia Internacional de Organismos No-Gubernamentales de N.U. sobre la Discriminación contra los Pueblos Indígenas en las Américas.

Ginebra, 20-23 de setiembre de 1977.-

BI/CADAL/VZ-SN

The Yanomami in the Face^to Ethnocide
Jacques Lizot
IWGIA Document Nr.22, Copenhagen 1976

INDICE

Solidaridad con los Yanoama de Brasil CADAL, noviembre 1978	pág. 1
Antropólogos se manifiestan en contra del Proyecto de Emancipación de los - grupos indígenas y piden apoyo.	" 2
Campaña para la creación de un Parque Yanoama.	
Comisión Pro-Indio	" 5
Indígenas podrán tener apoyo interna- cional. Septiembre 1978.	" 7
Solamente el Parque podrá salvar a -- los Yanoama.	
Memélia Moreira - Octubre 1978.	" 9
Telegrama de CADAL al Presidente de -- FUNAI:	" 14
Telegrama de CADAL a Comisión Pro-Indio	" 15
Algunos Documentos y bibliografía --- útiles para una mejor comprensión de -- los Yanoama, disponibles en el Archivo- de CADAL.	" 16